



RESOLUCION No. 420-AD-76

Lima, 16 de Junio de 1976

Visto el expediente de registro N° 2240 de don Leopoldo Catter Alvarez, por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° - de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a don LEOPOLDO CATTER ALVA REZ, Técnico Electricista, Grado IV Sub-Grado 1, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, CUATRO (4) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el - 02 hasta el 05 de Marzo de 1976.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4951
31 MAY 1976

389
0464

INFORME N° 241 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD Sr. LEOPOLDO CATTER A.
REF. : EXPEDIENTE N° 2240.
FECHA : Lima, 20 de Mayo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de -
elevar a su consideración, un proyecto de Resolución para que
se sirva autorizarlo, sobre la petición de don LEOPOLDO CATTER
ALVAREZ, solicitando cuatro días de licencia por enfermedad, -
desde el 2 al 5 de Marzo del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que es
ta Oficina Central estima procedente lo solicitado.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.